

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 725

18 de junio de 2010

VIII Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Nadia Álvarez Padilla

Sesión celebrada el viernes 18 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC 169/10 RGEF. 2361, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación de las mujeres que viven en el poblado chabolista de “El Gallinero”.

2.- C 68/10 RGEF. 463, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación económica y laboral del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos.

Página 21035

— PCOC 169/10 RGE. 2361, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación de las mujeres que viven en el poblado chabolista de “El Gallinero”.

Página 21035

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página 21035

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 21035-21036

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página 21036-21039

— C 68/10 RGE. 463, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación económica y laboral del Consejo

de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Página 21039

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 21039-21040

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 21040-21042

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Gómez-Angulo Amorós.

Página 21042-21047

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 21047-21049

— Ruegos y Preguntas.

Página 21049

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 21049

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 42 minutos.

Página 21049

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Mujer prevista para el día de hoy. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC 169/10 RGEF. 2361, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación de las mujeres que viven en el poblado chabolista de “El Gallinero”.

Le doy la bienvenida a la Directora General de la Mujer. Tiene la palabra la señora Díaz Massó para formular la pregunta.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora Directora General. La pregunta es: ¿Cuál es la situación de las mujeres que viven en el poblado chabolista de “El Gallinero”? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra la Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Respecto a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la situación de las mujeres que viven en el poblado chabolista “El Gallinero”, todos somos conscientes y conocemos la dramática realidad social del asentamiento conocido como “El Gallinero”, situado, como saben, en el distrito en Villa de Vallecas sobre un solar que es de propiedad privada y las proximidades, aunque fuera de los límites, de La Cañada Real. La situación de este poblado chabolista, como conocen, representa una realidad social un tanto dramática y enormemente compleja. Toda la población de este asentamiento: mujeres, hombres, niños y niñas, padecen y sufren las consecuencias de la absoluta

falta de recursos, un deterioro generalizado y la precariedad en todos los sentidos. La problemática habitual en este tipo de asentamientos, donde la carencia de las más elementales infraestructuras básicas es la norma, abarca multitud de aspectos de toda índole y de todas las competencias: educativas, sociales, sanitarias y, por supuesto, de seguridad. Abordar estas situaciones exige sea sólo la adopción de medidas parciales sin una regulación en profundidad de los asentamientos por parte de los poderes públicos competentes en esta materia.

Desde luego, estamos todos de acuerdo, señorías, en que es preciso atender las necesidades de carácter más urgente de la población, y nos consta que así está sucediendo. Me gustaría recalcar diferentes aspectos con respecto a la población -hombres, mujeres, niñas y niños- de este asentamiento. En el aspecto sanitario, podría decirles que en torno a unas 120 personas de las aproximadamente 400 que habitan en este poblado cuentan con tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, funcionando, además, dispositivos específicos de atención sanitaria, y realizándose actuaciones concretas de detección de enfermedades contagiosas y patologías agudas.

En materia educativa -lógicamente, otra de las cuestiones prioritarias-, la Consejería de Educación puso en marcha en 2008, como seguramente ustedes ya conocen, un centro específico para una parte de la población escolar de “El Gallinero”, gestionado por Cruz Roja. El proyecto socioeducativo que se está desarrollando, pensado para favorecer el acceso a la educación de aquellos alumnos que no están asistiendo a ningún otro centro escolar, está dando resultados bastante satisfactorios. Actualmente, como expuso ya el Director General de Becas y Ayudas de Educación en su comparecencia de 16 de diciembre de 2009, en el centro Henri Dunant de la Cruz Roja tienen 74 alumnos matriculados, 34 en educación infantil, 39 en educación primaria y uno de la ESO. Por sexos, tiene actualmente matriculados 33 niños y 41 niñas.

Además, podemos recordar que el equipo profesional de este centro Henri Dunant, que se está gestionando por la Cruz Roja en este asentamiento, también sirve para desarrollar intervenciones con las familias de este poblado, con los alumnos del mismo centro y también una labor más multidisciplinar en cuestiones de tipo laboral, jurídico, administrativo, sanitario o de seguridad.

Por otra parte, también, a través del IRIS -que, como ustedes conocen, es el Instituto de Realojamiento e Integración Social-, se ayuda a erradicar el chabolismo en aquellos municipios que se encuentran con este fenómeno en su territorio, mediante unos convenios y programas con los ayuntamientos respectivos, si bien, en el caso de "El Gallinero", también les tengo que decir que no se ha contemplado todavía por el Ayuntamiento de Madrid como zona a dismantelar. No obstante, el IRIS interviene en este núcleo chabolista en base a una encomienda de gestión que firmó con la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Madrid el 9 de febrero de 2010. El objetivo de esta encomienda de gestión es realizar un primer diagnóstico de la realidad e intervención social en "El Gallinero" y otros pequeños núcleos chabolistas aparecidos en la capital. El equipo social del IRIS, que está formado por un coordinador, tres educadores sociales y un trabajador social, comenzó su actuación en este asentamiento en el mes de septiembre del año 2009.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Directora General, concluya, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Termino ya, señora Presidenta. Señorías, la cooperación y la coordinación entre organismos e instituciones es imprescindible para hacer frente a situaciones y a realidades como la que ahora nos ocupa y, naturalmente, la disposición de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración es total; pero deben ser conscientes de cuáles son las competencias y las funciones de este centro directivo.

En definitiva, todos los recursos que tenemos para todas las mujeres de la Comunidad de Madrid, recursos tanto en atención de violencia de género, en igualdad y en conciliación, como también de exclusión social -una pequeña parte que también tenemos en la Dirección General de la Mujer-, están a disposición de todas las mujeres de la Comunidad de Madrid, incluidos estos asentamientos chabolistas, como es el que hoy nos ocupa en esta pregunta oral. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, tiene la palabra la señora Díaz Massó.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Gracias, señora Presidenta. Nuevamente, buenos días, señorías. Directora General, lamento mucho que no me haya escuchado la pregunta que yo le he hecho: situación de las mujeres de "El Gallinero"; no situación del poblado chabolista "El Gallinero" que usted me ha descrito, y que además nosotros conocemos, lo conocemos por el trabajo de campo que hacemos y también lo conocemos por otras iniciativas en otras Comisiones, como es la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. Yo le preguntaba por la situación de las mujeres, las mujeres de "El Gallinero". Como usted no me lo ha dicho, yo le voy a dar algunos datos que a lo mejor le van a ayudar a comprender cuál es la situación de estas mujeres, que yo creo que no debe conocer usted muy bien, por lo que le han escrito en su papel.

Mire, las mujeres que residen en "El Gallinero" -de origen rumano, algunas llevan aquí más de 10 años, son además gitanas, y quisiera recalcar otra vez, mujeres. Gitanas mujeres- sufren una triple exclusión social: una, por su género; otra, por su etnia, y, además, por ser inmigrantes, y estas características no son sumatorias, sino que producen una situación nueva dentro de la sociedad y dentro de su comunidad.

Es cierto, y usted lo ha dicho, que en "El Gallinero" interviene la Administración desde muchos puntos de vista, algunas instituciones que dependen de ustedes directamente, y otras que ustedes subvencionan. Yo quisiera resaltar aquí el trabajo que además hacen los voluntarios y voluntarias de este poblado chabolista, que probablemente sea el más importante de todos.

Mire, yo le pregunto, señora Directora General, por qué continúa la situación de exclusión social de estas mujeres, a pesar de que usted ha estado en todas estas intervenciones, desde luego no en concreto para las mujeres, usted ha hablado de todas las personas, niños y niñas que viven en el poblado chabolista; pero yo le pregunto otra vez por las mujeres, y por qué cada día se hace más acusada esta exclusión, a pesar de todas estas intervenciones. Yo voy a intentar darle unos datos para esclarecer la situación. Estas niñas y mujeres

gitano-rumanas, como ya le he dicho, que residen en "El Gallinero", desde que son muy jóvenes desarrollan el rol de cuidadoras. Las familias a las que pertenecen no tienen recursos económicos, y es probable que, en ausencia de su madre, joven, muy joven, ellas, niñas, están cuidando de sus hermanos y hermanas, y no asisten a la escuela. Por un lado, las madres no tienen acceso a otro tipo de recurso, y estamos comprobando cómo gran parte del dinero que recogen mendigando -porque estas mujeres mendigan en la Comunidad de Madrid- lo invierten directamente en alimentos. El dinero que consiguen de manera intermitente sus parejas mediante la economía sumergida es muy probable que, además, no sea accesible ni siquiera a ellas. Estamos hablando de niñas y mujeres que pasan de cuidar a sus hermanos a cuidar a sus hijos; son cuidadoras y, además, la maternidad es para ellas un valor importante que las identifica dentro de su grupo social. Por eso, y en muchas ocasiones, ellas mismas oponen gran resistencia a las ayudas que se les ofrece. Sienten que lo único que les preocupa a las Administraciones es prevenir la violencia de género o proteger a los menores -a sus hijos y a sus hijas-. Siendo estas dos cuestiones para nosotros, para los socialistas, muy importantes, ellas no lo ven de esta manera, y si ellas no lo ven de esta manera, a lo mejor también tendríamos que cambiar el enfoque para poder ayudarlas.

Su situación es absolutamente precaria. Se las percibe como personas nómadas que no valoran la educación y que no cuidan a sus hijos y a sus hijas. Las intervenciones que se hacen a veces están orientadas a ocultar el problema, y están reavivando el proceso de exclusión social de estas jóvenes que se esconden para no ser percibidas por la protección que las oprime. Muchas de las mujeres y niñas han cumplido una medida judicial, y vuelven a residir en el asentamiento en las mismas condiciones de vida que las que las han llevado a cometer esa infracción, o huyen con sus niños y sus niñas, con su bebé del brazo, para no ser vistas y apartadas de los hijos que están criando; huyen, con su supuesto nomadismo, a otros lugares de España o a Europa. Yo le pregunto, señora Directora, qué está haciendo la Consejería de Empleo y Mujer para solucionar esta situación, para que paremos esta rueda llena de paradojas.

Estamos hablando de aislamiento, en un asentamiento lleno de basura y de ratas, con unas

condiciones higiénicas deplorables; son mujeres invisibles, que necesitan seguir siéndolo, por cierto, hasta que no encuentren otra estrategia que no sea la sumisión; con un miedo tremendo a denunciar si son maltratadas, miedo a la policía, miedo a la protección de menores, miedo a los procesos de normalización, y, ¡ojo!, no un rechazo a la normalización, a la plena participación social; lo que tienen realmente es miedo, mucho miedo.

Mire, las soluciones pasan por no prejuzgar la situación en la que viven y adecuar los recursos y las necesidades reales. Le voy a poner un ejemplo: una escuela infantil, en el poblado chabolista de "El Gallinero", que supone que pueden dedicar tiempo a conseguir un empleo o a comenzar una formación, como es la alfabetización, y dedicarse a un oficio, y, como usted bien sabe, para ellas esto es muy difícil porque sobre estas mujeres gitano-rumanas recae un estigma que les dificulta el acceso al mundo laboral. Yo creo que hay que facilitarles, en la medida de lo posible -sé que es complicado, pero se puede hacer-, las vías de acceso al mundo laboral. Hay que conceder becas a las niñas para que puedan continuar con sus estudios a partir de los 12 años, y quizá así -y con esto les voy a hacer una propuesta- se pueda reducir el número de técnicos y proyectos que inciden siempre en los mismos factores, pensando que la situación de precariedad se puede solucionar.

Mire, señora Directora General, se puede ser madre y, además, trabajar y estudiar en la sociedad en la que vivimos, pero yo le pregunto: ¿se puede cuidar adecuadamente a los hijos entre basura y ratas y sin letrinas ni duchas? Ellas dicen: mira, esto está muy mal. Tienes que ayudarme a cambiarlo. Esto no es una casa, es una chabola; todo lleno de basura. Yo, en Rumanía, no estaba así. Allí ahora no puedo volver, no tengo qué comer. Tengo 16 años y un hijo que tiene que comer y no puedo ir a leer. Ahora salgo a pedir y consigo lo que puedo. Esto es lo que te dicen las mujeres que viven en el poblado chabolista.

Yo creo que mejorar las condiciones de este asentamiento, que pasan por las condiciones higiénicas, por las condiciones de precariedad en las que se encuentran; quitar esa sensación de emergencia y de derribo permanente de sus casas, porque, aunque sean chabolas, son sus casas; conseguir un trabajo y normalizarles, darles los

medios necesarios sobre todo para facilitarles la formación y el empleo. Yo creo que hay solución y ésta pasa por el convencimiento de que estas mujeres, niñas sobre todo, viven, como nosotras, en la Comunidad de Madrid; que su prioridad de vivir con dignidad es la misma que la nuestra y su responsabilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego, señoría, que vaya concluyendo.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Terminó, Presidenta. Gracias. Y su responsabilidad es facilitar los medios necesarios para conseguirlo. Muchas gracias, señora Directora General.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada. A continuación, tiene la palabra la Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Señoría, por supuesto que estoy de acuerdo con usted. Sí le he respondido. No se fije en el poblado de "El Gallinero", fíjese usted en todos los asentamientos. El último que ha habido, que me imagino que usted también lo sabrá, el que hay en Las Tablas, en un autobús, en el que viven esas mujeres y esos niños. No se fije solamente en uno, fíjese también en todos los demás. Porque todos los demás también son importantes, hay población de exclusión social, de etnias minoritarias, etcétera.

Mire, yo soy una persona que voy allí y lo veo. Muchas veces es difícil la intervención de los poderes públicos directamente porque a veces hay una reacción adversa. Yo no sé si usted ha ido y ha hablado con ellos, pero yo sí. Es como les decía; les he dado el aspecto más detallado y más concreto -es una pregunta- de lo que estaba pasando, también con las mujeres y con las niñas, la escolarización que está haciendo la Consejería de Educación, lo que está haciendo la Consejería de Sanidad, que en un asentamiento de unas 400 personas aproximadamente más de 120 personas tienen ya su tarjeta sanitaria. Es que ahí están englobadas también las mujeres, señoría, con la atención necesaria y primaria que es la sanidad y la

escolarización. Todo pasa precisamente por estas medidas previas y básicas de la atención en sanidad, de la escolarización de niños y niñas en estos asentamientos y, por supuesto, por que colaboran todas las Administraciones, todas, señoría, no sólo la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración porque tenemos las competencias que tenemos; es decir, siempre estamos ayudando y colaborando con otras Administraciones, con otras Consejerías y con otras Administraciones, como el ayuntamiento, en este tema que usted me está comentando.

Por supuesto, ¿quién puede vivir rodeada de basura o de ratas? Estoy totalmente de acuerdo con usted. Con lo cual, como le decía en mi respuesta oral, tenemos que dar una respuesta global de todas las Administraciones, incluido el ayuntamiento, en todo lo que es vertido de basuras, limpieza, realojamientos, educación a estas niñas o mujeres que puedan estar ahí, en la inclusión en la sociedad, pero no se crea que es fácil. Esto es difícil, pero no solamente en "El Gallinero" sino también en todos los demás asentamientos de esta población con una fuerte exclusión social. Por supuesto que lo estamos haciendo. Lo primero que le he dicho es que yo voy allí para ver la situación. ¿Qué más quiere que le diga? Yo no puedo dar una respuesta a temas competenciales que no son los de mi centro directivo, pero sí ponernos en relación, como estamos haciendo, con diferentes ONG que nos están ayudando y con otras asociaciones de mujeres gitano-rumanas que llegan directamente a ellas y que, de alguna manera, son unas interlocutoras válidas para que nosotros también podemos ayudarlas. No es tan fácil. No se crea que se trata de ofrecer la ayuda e inmediatamente se acepte. Es difícil, y se lo digo yo, que estoy ahí. Por eso nos ayudamos de ONGs, concretamente Cruz Roja, que está gestionando en este centro Henry Dunant esa escolarización de estos niños y niñas en este poblado y en este asentamiento.

Estoy de acuerdo en que los poderes públicos tenemos que hacer un esfuerzo y todas las Administraciones, también ustedes, señorías, también las ONG y las asociaciones que nos sirven de interlocutor válido para acercarnos mucho a esta población. Ya le digo que no es fácil, que no es tan sencillo ofrecer ayuda y que estas personas inmediatamente reaccionen así. Es un paso paulatino y largo. Yo le podría contar muchas situaciones de ayuda que no han querido o que no han tenido a bien

hacerlo y que es de otra manera. Es complicado. Por eso les he dicho que es dramático y complejo, porque además responde a un fenómeno cultural que no es el nuestro, por eso esas ONG y las asociaciones de estas etnias gitano-rumanas nos están ayudando mucho. Todos los recursos que puedo los doy, todos.

Como saben, aparte de centros de acogida para víctimas de malos tratos, tenemos centros para jóvenes en exclusión y marginación social gestionados por varias órdenes religiosas, y muchas de ellas están allí y las estamos ayudando a encontrar un trabajo, a escolarizarse, a que estudien, a que hagan un trabajo profesional, etcétera. Es un tema lento, paulatino, pero en el que cada uno, cada Consejería y cada Administración, dentro de sus respectivas competencias, estamos trabajando, pero no solamente en "El Gallinero" sino en todos los asentamientos. Ahora mismo estábamos en contacto, con el autobús que está ahí, de rumanos también, con niños muy pequeños, cuyas madres se van a trabajar o a pedir, y se quedan solos; estamos intentando que estos niños no se queden en un autobús. Por tanto, es una problemática muy dramática y compleja en la que cada Consejería, dentro de sus competencias, y también las demás Administraciones, como el Ayuntamiento, estamos intentando solucionar este tema, que es bastante complejo, y, aunque se están haciendo bastantes cosas, será lento. Se lo digo porque no se trata sólo de "El Gallinero" sino que cada vez surgen más asentamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General. A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día.

C 68/10 RGEP. 463, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación económica y laboral del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido en la Mesa escrito de delegación por parte de la señora Consejera de Empleo y Mujer en la Directora General doña María José Pérez-Cejuela. Tiene la palabra la portavoz del

Grupo Socialista para motivar la solicitud de la comparecencia por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Directora General. Hemos solicitado esta comparecencia para que nos explique la situación actual del Consejo de la Mujer, más que nada en términos económicos, porque desde hace cinco años se vienen efectuando sobre el Consejo de la Mujer por parte del Interventor de la Comunidad diversas auditorías, y en todas ellas ha habido una constante: una situación no adecuada a la ley -digámoslo así-, una situación con muchas irregularidades. Ha habido múltiples contactos con la Comunidad, cambios de juntas directivas en el propio Consejo y en el último mandato, que lo conozco más porque, como diputada, recibí aquí a la junta directiva del Consejo y nos contó la situación que tenían -ya se lo comenté en una ocasión-, se detectaba falta de responsabilidad por parte de la Consejería por no abordar la solución de esos conflictos y seguir dando subvención. Digamos que, cuando uno da una subvención a un organismo, se supone que se hace una auditoría después -aquí ya sabemos que no- para ver cómo se están invirtiendo esos recursos; pero aquí, aunque no se hubiera hecho, ya la hacía el Interventor, que venía enviando auditorías que, cuando se leen, son como para poner alarmas. Aquí nos han entregado a todos los Grupos esas auditorías; las tenemos. Por tanto, vino el Consejo, creo que hace dos años se reunieron con los tres Grupos, después se reunieron también con usted y parecía que se habían encontrado fórmulas, pero la semana pasada hubo una asamblea y parece que la fórmula no está muy clara; por eso demandamos su presencia, para que nos lo explique. Ya sabe que es un organismo que tutela la Comunidad y que le da en torno a 300.000 euros en cada presupuesto, que es una cantidad importante, y queríamos conocer en qué momento estamos de ese arreglo, si es que lo ha habido, y, si no lo ha habido, ¿cómo es que le siguen entregando subvención? Porque ya quedó claro hace un par de años que la Dirección General tenía muchas herramientas. Yo vi un "dossier" de su antecesora y estaba permanentemente enviando cartas diciendo: esto hay que regularizarlo, esto hay que hacerlo, pero no se hacía y se seguía dando subvención. Entonces, ahora, a la altura que estamos de 2010, se sigue dando subvención y, aunque algunas cosas sí están arregladas, otras no.

Queríamos que nos informara en qué situación económica se encuentra el Consejo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pardo. A continuación, tiene la palabra, por quince minutos, la señora Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Gracias, señora Presidenta. Señora Pardo, no, no es así. ¡Fíjese que en lo que llevamos de 2010 todavía no se ha dado la subvención al Consejo de la Mujer! Es más, ellas se pusieron en contacto conmigo para decirme: Directora, no podemos pagar las nóminas; estamos en junio y todavía este año no ha habido ningún desembolso hacia el Consejo de la Mujer.

Yo le puedo decir porque lo he vivido en primera línea, que, desde que tomé posesión de mi cargo como Directora General de la Mujer, y la Consejera por supuesto, lo primero que hicimos fue dejar de dar esta subvención hasta que no viéramos qué ocurría con el Consejo de la Mujer y que estas irregularidades que no permiten que las cuentas se lleven al Consejo de Gobierno, se sustancien y se resuelvan. Le puedo decir que hemos mantenido bastante reuniones en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración con la Permanente del Consejo de la Mujer, con varias presidentas. Ésta es la tercera presidenta del Consejo de la Mujer que yo conozco; primero fue Paloma González Setién, luego fue Almudena Rodríguez Llanos, y ahora es Josefa Aguado. Hemos mantenido bastantes reuniones en la Dirección General de la Mujer, incluso reuniones en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, precisamente con la Consejera y con la Secretaria General Técnica y su equipo, responsables también de todos los medios personales que se gestionan en esta Consejería. Ustedes saben que por, la Ley 3/1993, es una entidad de derecho público pero con personalidad jurídica propia y con algunas limitaciones legales, como justificar su presupuesto, el no poder contratar personal laboral ajeno a toda la reglamentación y normativa legal que está en los convenios colectivos del personal laboral de la Comunidad de Madrid; es decir, una serie de limitaciones legales que, aunque sean entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, tienen que observar. Desde 2007 nos ponemos a

trabajar directamente con el Consejo de la Mujer, hay unas irregularidades en la situación económica a las que creo que ustedes no son ajenas, pero yo puedo recordarles escuetamente, por ejemplo, la prohibición por la normativa legal de la propia Ley de Creación de Entidad de Derecho Público y la Ley de Hacienda del año 90 de la Comunidad de Madrid: la Presidenta del Consejo de la Mujer se pone un sueldo, señoría, y esto no es legal. Hay una serie de gastos de representación, de viajes, que no se justifican, además de otra serie de actuaciones que tampoco se justifican, que es lo que motiva, como usted ha dicho, que la Intervención General en los sucesivos informes de auditoría observe ciertas irregularidades importantes, sobre todo en los años 2005 y 2006. Esto se observa en 2007 e intentamos, en la medida de lo posible, que el Consejo sustancie estas irregularidades y, de alguna manera, pueda funcionar para lo que se creó, que es un cauce de participación de las mujeres en la Comunidad de Madrid; por lo tanto, las irregularidades del Consejo son más bien de 2005 y 2006, por los informes que tenemos de la Intervención General; es verdad que desde entonces se han intentado solucionar principalmente por el Consejo. Porque, ¿qué hace el Consejo de Gobierno con buen acierto? No ha habido negligencia o dejación de funciones por parte de la Comunidad de Madrid cuando se advierte, en repetidas ocasiones, al Consejo de la Mujer y a su Permanente que hay una serie de irregularidades económicas en los medios personales que impiden que la Comunidad de Madrid presente en el Consejo de Gobierno estas cuentas, y lo que hace, lógicamente, es llevarlo a la Cámara de Cuentas; es una actitud totalmente legal y disciplinada en la que somos conscientes de que esto lo tenemos que solucionar. Quizá por desconocimiento de la reglamentación legal, el Consejo de la Mujer ha obviado justificar su presupuesto, hacer sus memorias, sus gastos de representación, cuando se le dijo, por el artículo 16 de su propia Ley de Creación, que este Consejo no puede contratar personal sin los medios adecuados previstos en el convenio colectivo del personal laboral de la Comunidad de Madrid, y lo hacen porque quieren; aquí no ha habido una responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo hacen porque quieren, con las advertencias de la Secretaría General Técnica, que es la que gestiona los medios personales en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, tener un

personal técnico de un nivel 7 y pagarle como nivel 10, o tener, un personal técnico de auxiliar administrativo y pagarle como un oficial administrativo o ponerse un sueldo propio. Ésas han sido las irregularidades económicas y personales que han hecho que, realmente, desde el 2007 hasta la actualidad, lo que han tenido que hacer con nuestra ayuda es precisamente sustanciar y resolver esas irregularidades para que el Consejo, por fin, pueda solucionar estos problemas y pueda hacer aquello para lo que se creó, precisamente mediante esa ley de creación singular.

Yo sé que ellas -porque también he hablado con ellas, y me reuní con la Permanente la semana pasada, creo que el 15 de junio- esta semana han aprobado sus cuentas por unanimidad; con lo cual, eso es un buen paso, un buen comienzo. Han creado ya tres comisiones de trabajo para reunirse y, además, toman decisiones muy unánimes en este sentido. Ellas también me han trasladado que se van solucionando ciertos temas que les impedían funcionar con normalidad, y lo que están haciendo ahora con estas comisiones de trabajo es permitirme que yo cuente con ellas para muchas cosas para las que siempre hemos contado: jurados, galardones, etcétera. Les acabamos de remitir también el plan nuevo de acción contra la violencia de género. Hay un curso de mujer en Santander, en la UIMP, al que están invitadas la Permanente y los miembros que lo deseen del Consejo de la Mujer.

Lo que queremos es que empiece a funcionar ese consejo; porque le puedo decir, señoría, que desde que yo soy Directora General de la Mujer, en el 2007, solamente hemos tenido reuniones sucesivas con la Permanente y con diferentes presidentas del Consejo de la mujer para intentar solucionar las irregularidades y que este Consejo pueda funcionar para lo que se creó. Yo creo que vamos por buen camino. No le puedo negar que tenemos un procedimiento interpuesto por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, por ese asunto de reclamación de cantidades, lógicamente. La responsable principal es la que fue Presidenta del Consejo de la Mujer, Paloma González Setién, y subsidiariamente está respondiendo también la tesorera. Esto está en vías de procedimiento. Creo que está en una fase de audiencia previa. Tengo entendido que la audiencia tendrá lugar a mediados del mes de julio, creo recordar que el día 14; es decir, que esto va por el

camino procedimental adecuado. Pero en lo que se refiere a esta sustanciación de irregularidades económicas y personales, yo creo que se van solucionando. Me dieron la alegría de que estas tres comisiones ya están creadas; me transmitieron que la Permanente -compuesta, lógicamente, por personas de diferentes partidos políticos, ideologías, sindicatos- está trabajando muy unánimemente, precisamente en solucionar estas irregularidades para poder funcionar ya. Eso, de alguna manera, me transmitió positivamente que el Consejo está empezando a funcionar como debería haber funcionado siempre; pero esas irregularidades, señoría, no son imputables a la Comunidad de Madrid, porque esta entidad de derecho público, con su ley y su personalidad jurídica propia, obvió, a lo mejor por desconocimiento -yo no quiero reflejar aquí ninguna mala fe-, temas de irregularidades económicas, de gestión y de contratación de personal que su propia ley prohibía. Por tanto, yo creo que lo único que hemos hecho desde la Comunidad de Madrid y, concretamente -porque me consta-, desde la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, es ayudar a solucionar estos problemas o estas irregularidades para que se puedan presentar las cuentas en el Consejo de Gobierno, y para que el Consejo de la Mujer pueda seguir funcionando.

También le diré, señoría, que el Consejo, en otras Comunidades Autónomas, funciona de otra manera: quizá es más dependiente del Gobierno autonómico de la Comunidad respectiva, y tal vez por esa proximidad, todo lo que se refiere a implicaciones legales, cumplimientos legales o contrataciones es mucho más sencillo; porque usted ya sabe que el desconocimiento de la ley no impide su cumplimiento. Por lo tanto, yo pienso que todas estas irregularidades se han producido porque no se ha aplicado la ley y las reglamentaciones legales como se ha tenido que hacer, pero soy positiva al respecto.

Usted me pregunta ahora por la situación del Consejo de la Mujer. Nos ha costado mucho tiempo -fíjese, desde el 2007, y estamos en el 2010- solucionar todas esas irregularidades ayudándolas, y yo estoy contenta porque me transmitieron: Directora, vamos a darle una alegría -palabras de ella-; ya tenemos las comisiones, cuente usted con nosotros, por favor, para todo lo que usted quiera. Y yo dije: eso está hecho. Por lo tanto, para mí es importante este cambio, y sobre todo que hemos llevado unos años en esta Legislatura -por desgracia,

se lo digo- en los que lo que se ha tenido que hacer ha sido resolver irregularidades, más que funcionar como debería haber funcionado, pero no imputable, por supuesto, a la Comunidad de Madrid, sino todo lo contrario: los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid han planteado precisamente esa reclamación de cantidades por ser ilegales, y una contratación de personal también ilegal. Son nulos, nulo en pleno derecho, y con esas observaciones que usted decía muy bien de mi antecesora, que ella escribía que no podían hacer esas cosas, seguían haciéndolas, y cuando yo llegué en el 2007 dije: pues, si ustedes siguen así, la subvención no se da hasta que solucionemos esta papeleta, y así empezó todo, señoría.

Le puedo decir que, a fecha de hoy -fíjese cómo somos-, no han recibido la subvención, y estamos en junio; pero no quiere decir que no se la vayamos a dar sino que estamos esperando a que todo se solucione, que esas irregularidades desaparezcan y que puedan aplicar la subvención a realmente la misión y las funciones, que no le voy a enumerar aquí, que la ley de su creación singular este Consejo tiene. Por lo tanto, creo que estamos ahora en un buen momento.

Realmente el Consejo ha participado porque siempre los he tenido en cuenta, pero realmente lo que estaban haciendo la Permanente y el Consejo ha sido solucionar estas irregularidades, que para nosotros eran imprescindibles de solucionar porque si no estábamos planteándonos qué hacer con este Consejo; se lo digo sinceramente. Entonces, a partir de ahora, yo creo que bien, porque han aprobado sus cuentas; han hecho las comisiones de trabajo, etcétera. Yo le podría decir hasta que, fíjese, cuando se presentaban, la situación de inmuebles, la situación de inmovilizado o de movilizado del Consejo de la Mujer no respondía a la realidad; se cambian de sede, y todo lo que se desecha o no se usa, que usted sabe que está inventariado en la Administración, no se refleja lo que pasa con ese desecho de mobiliario. Son muchas cosas, y no voy ahora a concretarle temas que, gracias a Dios, se están solucionando; pero, fundamentalmente, ha sido solucionar irregularidades que este Consejo, no imputable a la responsabilidad de la Comunidad de Madrid, no había observado por su Permanente o por su anterior Presidenta del Consejo de la Mujer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, corresponde el turno de los Grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Vaquero, portavoz de Izquierda Unida, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenos días a todos y a todas, y muchas gracias por habernos brindado esta información que, por otra parte, es la que yo tenía, sin perjuicio de la que nos pueda aportar la portavoz del Grupo Socialista.

Yo comparto en este caso lo que nos ha dicho la Consejera de la Mujer. A mí me consta que se está intentando por parte del Consejo de la Mujer regularizar su situación, y yo creo que van en el buen camino. Es verdad que hay problemas pendientes, que hay situaciones de irregularidad que hay que seguir trabajando con ellas. Yo creo mucho en las estructuras de participación; soy una convencida de la necesidad de que existan estas estructuras, y, en este caso, desde luego, yo creo que es necesario para todas las mujeres de la Comunidad de Madrid que el Consejo de la Mujer exista; que pueda realizar un buen trabajo, el mejor trabajo posible, y yo creo que todas debemos colaborar para tener un Consejo de la Mujer potente, capaz de desarrollar esas funciones que le son propias, que pueda investigar sobre todos los temas relacionados con la mujer, yo creo que, además, necesitamos ese tipo de trabajo; que les permitan hacer informes, que permitan sensibilizar, concienciar también con su labor a la sociedad madrileña, porque además yo creo que es un órgano de una extraordinaria vitalidad, si pudiera realizar sus funciones adecuadamente; me parece que son 143 las asociaciones de mujeres que están integradas en él, de todos los ámbitos: de violencia de género, de igualdad, de madres solteras; es decir, tenemos ahí toda la diversidad en los campos en los que se puede trabajar el tema de mujer.

Yo le tengo un gran respeto al Consejo de la Mujer, empiezo por ahí, y, como decía, todo lo que sea contribuir a su buen funcionamiento, bienvenido sea. Yo creo que el Consejo, igual que otras organizaciones pasan por momentos buenos y pasan por momentos menos buenos, ha pasado por un momento realmente preocupante, muy preocupante. A todos nos ha tenido preocupados porque es cierto que ha venido funcionando con esas irregularidades,

y seguramente en esas irregularidades hay responsabilidades; hay responsabilidades por parte de unos y por parte de otros; seguramente. Pero, como ha dicho la Directora General, y a mí también me consta, han tenido una asamblea en la que se ha presentado su informe de gestión, se ha aprobado también la gestión económica por unanimidad, y yo creo que ése es un buen síntoma que nos debe alegrar a todos.

Es verdad que hay asuntos pendientes, y yo creo que ahí la Administración debe estar vigilante, como lo ha debido estar siempre, para no permitir que se cometan irregularidades si puede ser, y después, cuando las detecta, subsanarlas de manera inmediata porque es verdad que están trabajando con un dinero público que debe estar controlado desde la Administración. Ésa es una responsabilidad que debe ejercer siempre la Administración.

Yo creo que, como una entidad referente en el tema de mujeres, tiene que lograr tener su sitio y su lugar dentro de lo que le corresponde, es decir, su espacio. Tiene que ser un interlocutor válido para la Administración. Yo también creo que están cuidando esa imagen, una imagen que lógicamente se ha deteriorado por el camino; creo que están trabajando porque esto sea así. Por tanto, creo que nosotros tampoco debemos contribuir a que esta imagen quede contaminada porque su prestigio es importante. Por lo tanto, parto de esta premisa, yo quiero colaborar al prestigio del Consejo de la Mujer, quitando y limpiando todo lo que haga falta, pero desde luego, preservando el Consejo de la Mujer. Para eso le pido un esfuerzo, aunque de su intervención se desprende. Colaboración con el Consejo de la Mujer, todo lo que haga falta para que ese buen camino que parece que se está emprendiendo dé sus frutos, que es lo que necesitamos.

Poco más puedo decir, simplemente que queremos ayudarles a superar esa situación y cultivar esa imagen. Hablando de imagen, creo que han firmado un convenio con la universidad Rey Juan Carlos en la que se va a impartir un máster de igualdad, que también tienen un grado, que va a ser el primer grado que se imparta en España, que las prácticas de ese grado se van a hacer en el propio Consejo. Bueno, pues éstas son las cosas que tenemos que poner de relieve. Eso es lo que hay que valorar del Consejo en estos momentos.

Seguimos con otros problemas. En cuanto a la financiación, que también es necesaria, no les podemos ahogar en este momento, y si no les ha llegado la subvención para el año 2010, yo le pediría ese esfuerzo. Si usted cree que el funcionamiento es el adecuado, como yo creo que están haciendo ese esfuerzo, usted lo tiene que valorar porque, en fin, a usted le presentarán papeles. Si es así, tampoco creo que merezcan, cuando están haciendo ese esfuerzo de regularización, que no les llegue la partida económica que les corresponda para poder hacer frente a los gastos, que no sea un problema añadido también para ellos. El problema está en que este año las subvenciones para las asociaciones que están integradas en él se han reducido mucho, solamente les han llegado a 30; yo creo que ése es un problema que es ajeno, pero lo estamos tratando porque que ahí está.

Otro detalle que tampoco podemos desdeñar es que esta permanente fue elegida en una asamblea que tuvieron, si no recuerdo mal, el día 21 de enero, parece ser que esto tiene que salir publicado en el BOCAM y todavía no ha salido. Supongo que no es responsabilidad de ella ni de su funcionamiento, pero ahí está. Si desde ahora vamos a ser muy rigurosos en ese funcionamiento -tenemos que serlo-, pues deben cumplirse todas las cuestiones que deben cumplirse. Por tanto, le rogaría que tomara nota de esto.

Hay problemas con algún tipo de contrato; eso también nos consta, y usted también lo ha dicho. Esperaremos a ver cómo se resuelve esto. Ellas también están preocupadas, como todos, pero, en fin, son cosas que se tendrán que solucionar de una manera u otra. ¿Cómo se ha llegado hasta aquí? Pues como se ha llegado, malamente. Probablemente ha habido una mala gestión por una parte y puede que haya habido otro tipo de responsabilidades, también administrativas seguramente, pero, como digo, en este momento de trabajo del Consejo, pondría más el acento en el porvenir y en el buen trabajo que es necesario que realicen, que nos va a venir muy bien a todas, y todo ese dinero público que va al Consejo tiene que producir beneficios y no quebraderos de cabeza. Y lo dejaría ahí, simplemente pidiendo la mejor disposición para que esta entidad funcione como debe funcionar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista señora Pardo por tiempo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré diciendo que para nosotros el Consejo de la Comunidad, que fue creado -tanto ése como los de los municipios y los de muchas Comunidades Autónomas- por un gobierno socialista, es vital desde el punto de vista de la participación del movimiento asociativo, como órgano consultivo de un Gobierno, como órgano por el que se canalizan todas las reivindicaciones. Lamentamos que no sea considerado así por ustedes porque no han pasado el decreto de subvenciones previo por el órgano del Consejo porque, aun sabiendo que no tiene capacidad decisoria, sí podían haberle consultado qué programas creían que se tenían que seguir financiando y cuáles no. No lo tienen en cuenta para aquellos temas que son de índole consultiva sobre los que ustedes podían receptionar las opiniones de las mujeres. Es decir, podrían haberle sacado ustedes jugo al Consejo y, desde luego, no lo han hecho.

Usted nos ha dicho aquí en repetidas ocasiones que tendríamos un plan de igualdad de la Comunidad de Madrid, que lo traería -sucesivamente nos ha ido dando fechas-, que ya estaba hecho, que estaba girando por las Consejerías y que después pasaría al Consejo. Personalmente le pedimos que lo pasara al Consejo para que éste emitiera un informe, como debe ser, y por el Consejo no ha pasado ningún proyecto de plan. Otra cosa es que el plan se haga o no, pero sí entendíamos que el proyecto, antes de tomar la decisión de terminarlo o no, debería haber pasado por el Consejo. O sea, que coincido con usted en para qué se quiere el Consejo, pero discrepo en que ustedes hayan sido capaces de tenerlo en consideración como merece un Consejo.

También discrepo en algo que dice usted. Dice: estamos esperando a ver, no le damos la subvención. ¿He entendido bien, si digo que desde 2007 no le han dado subvención? (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER**: *No, no, se la hemos dado todos los años.*) Vale. Bien. Dice: estamos esperando a darle la subvención para ver si mejora el funcionamiento y empieza. Quiero decirle que el Consejo ha funcionado en cuanto a

contenidos. El Consejo ha celebrado jornadas, ha seguido manteniendo aquí jornadas parlamentarias en las que hemos estado todos los Grupos -a no ser que yo no haya estado en esas jornadas y lo haya soñado-; desde luego, la anterior junta directiva del Consejo celebró una jornada en la que se habló de los consejos locales, del consejo a nivel regional; se habló de muchos temas y participamos los portavoces. Ése es un ejemplo de que el Consejo ha funcionado. Una cosa es el funcionamiento del Consejo y otra cosa es la situación económica, y la comparecencia lo dice muy claro: para informar sobre la situación económica y laboral del Consejo. Porque yo ya me sé la otra; el funcionamiento del trabajo del Consejo lo conozco. ¿Puede ser perfeccionable? Sin duda. Pero, qué no ha hecho nada, me parece que eso no responde a la realidad, porque sí ha hecho, incluso sin tener en el presupuesto, com que acaba de decir la representante de Izquierda; Unida: ya tienen el proyecto del máster con la universidad; están trabajado. Ustedes no les habrán dado el presupuesto, pero, desde luego, siguen trabajando, no estarán esperando ustedes a que empiecen a trabajar para darles entonces el presupuesto; ahí hay algo que no termino de entender, explíquenosla, por favor.

Segundo, aquí hay irregularidades que son imputables al Consejo. Hay una parte de la situación que veníamos arrastrando de irregularidad que, efectivamente, se ha ido solucionando, no digo que sea toda la que queda pendiente, digo que hay otra que no se ha solucionado. Como la última asamblea ha sido en enero, por tanto, hay dos años y medio en los que la gestión ha sido suya y usted ya sabía que había contratos irregulares, seguía dando usted las subvenciones y no hizo nada la Comunidad. Ahora nos ha concretado usted que el Consejo no tiene autonomía para contratar laboralmente al margen del convenio de la Comunidad. Bien, durante dos años y medio que usted ha sido Directora General ha habido, y hay, trabajadores en el Consejo, en cuya nómina aparece un montante económico que no se corresponde con la categoría según el convenio que usted dice que les corresponde. Ustedes lo saben y no han hecho nada por cambiarlo; luego, han mantenido una situación de irregularidad, la han mantenido, y algo se tendría que haber hecho. Ustedes han venido diciendo al Consejo que lo solventaran, pero realmente la herramienta la tenían ustedes; si ustedes no dan la subvención, allí no se

paga nada; eso viene ocurriendo también antes de su gestión. Por eso, yo hacía alusión a que la anterior Directora General escribía cartas y cartas, y desde que está usted se ha pasado un manto, sobre esto estamos en el arreglo, pero el manto tapa una importante irregularidad, y hay una cosa que me preocupa de ésta.

Mire, las trabajadoras están cobrando un complemento a cuenta, quiero decir que les han regularizado la nómina, como usted sabe, porque esta comparecencia era para la situación económica y laboral y no para otras cosas. Les han regularizado la nómina, es decir, la categoría se corresponde con la cuantía económica, actualmente ya se correspondía, pero perciben un cheque como cantidad a cuenta. ¿Cómo se va a arreglar eso? Eso puede desembocar en un conflicto de un desprestigio para el Consejo tremendo. Arréglenlo ustedes antes de tener que llegar a los tribunales, a pesar de que les han dicho a las trabajadoras que vayan a los tribunales. Arréglenlo antes de que eso salga, porque si la sentencia sale negativa y la operación no sale bien, ¿cómo lo vamos a arreglar? Eso sí que es un desprestigio y, desde luego, las trabajadoras van a ir directamente a denunciar no sólo ante los tribunales sino ante la opinión pública, porque se quedarían desamparadas. Entonces el coste de imagen que tiene el Consejo es tremendo. ¡Arréglenlo! Ése era el sentido de esta comparecencia. Alguna fórmula tiene que haber para hacerlo. No es posible que dependa de que haya una sentencia y ésta sea a favorable porque, ¿y si no lo es? ¡Hombre!, yo creo que, si es un organismo tutelado, como usted muy bien ha dicho, no puede tomar las decisiones de contratación, no tiene capacidad de contratación -lo ha dicho usted aquí-. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER**: *Como ellas contratan, no.*) Vale, pues si no contratan, quítenle ustedes la capacidad de contratación, y contraten ustedes, o regularicenlas. Ahí hay algo en lo que ustedes tienen responsabilidad, primero porque lo sabían y porque se ha dilatado en el tiempo, durante su mandato, dos años y medio. Fíjese, digo dos años y medio hasta enero, pero realmente son tres, vamos a decir que desde la nueva junta, porque usted cree que la nueva junta es la que va a arreglar todos los problemas del Consejo. La anterior ya había hecho actuaciones para arreglarlo; ésa es la realidad y hay que reconocerla. Yo tengo mucha esperanza en que lo arregle la persona que ha venía ahora. Me parece

que reúne las condiciones que usted ha dicho, reúne condiciones de mayor consenso, de mayor claridad en los objetivos que quieren realizar, de acuerdo, pero no ponga un manto, no pongamos un manto ficticio a una situación explosiva. ¡Arrégla! Si ellas van a arreglar la otra parte de crear comisiones y de funcionamiento, encárguese usted de la parte laboral y económica. ¡Écheles una mano en eso! ¡Solvénteles el problema! Ustedes tienen que tener muchos más recursos y posibilidades. No es posible que el arreglo sea estar pendiente de una sentencia de la que no tenemos garantía al cien por cien de que sea positiva. ¿O es que usted sí tiene garantía de que va a ser positiva? supongo que tampoco, porque no se sabe. Claro, yo digo que ese es un riesgo muy grande, porque usted y yo sabemos que si eso no sale bien, van directos al desprestigio total del Consejo. Entonces, ¡arréglenlo! ¿Tan difícil es eso? Dice usted: se han cometido errores por ambas partes. De acuerdo, pero hay responsabilidad por ambas partes; eso de que diga usted que la Comunidad está exenta usted sabe que no es posible, a no ser que diga su portavoz y diga que la culpa la tiene Zapatero, que, por supuesto, estamos dispuestas a oírlo porque cosas peores hemos oído aquí. (*Asentimientos por parte de varios señores diputados del Grupo Socialista*) ¿Lo ven? Lo sabíamos. Si eso es así, me rindo. Hagan ustedes lo que quieran con el Consejo. Pero yo supongo que no, porque yo creo que usted tiene interés en que ese órgano funcione; lo tenemos todos, sin duda lo tenemos todos. Sólo le pido que se comprometa con ellas a arreglarlo; solas no pueden, porque cualquier situación puede ser explosiva para el futuro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, la señora Gómez Angulo, por diez minutos.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer la comparecencia de la señora Directora General para informar de la situación laboral y económica del Consejo de la Mujer. Señoría, portavoz del Partido Socialista, no es que la culpa la tenga Zapatero; pero es que yo creo que aquí la diferencia se encuentra en la percepción que

tenemos los grupos políticos a la hora de concebir un Consejo de la Mujer o un Consejo de la Juventud. Nosotros creemos en la independencia de ese Consejo, porque, como dice su Ley 3/1993, es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Ésa es la diferencia. La Comunidad de Madrid, señoría, fue la primera que alertó de las irregularidades en el año 2007. Fue ella la que directamente llevó la situación a la Cámara de Cuentas regional para que fiscalizase sus actuaciones. Ésa es la diferencia; pero yo entiendo que ustedes están acostumbrados a fiscalizar y a intervenir en el funcionamiento de los consejos. Eso es lo que nos diferencia a nosotros y a ustedes.

Por tanto, yo creo que hay que destacar la independencia que tiene este Consejo y la actitud que está teniendo la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid de llegar a un entendimiento y a un diálogo para que el Consejo funcione como realmente persiguen sus fines. Desde el año 2007 se alertó de la situación a la que lo había llevado la Presidenta de ese momento, Paloma González Setién; y desde entonces, las siguientes presidentas, tanto Almudena como Josefa, creo que están poniendo su mejor voluntad para regularizar la situación que hay ahora mismo.

Como dice uno de sus fines, se trata de un organismo que debe cumplir con dos misiones importantísimas: la de representación del movimiento asociativo de las mujeres de la Comunidad de Madrid, y la interlocución con la Administración de la Comunidad de Madrid, en función de la cual se generen todas sus actividades internas y externas, que tienen un carácter público y privado complementario, garantizando siempre la convivencia de la autonomía con la vinculación a la Administración a través de una Consejería, que es actualmente la de Empleo, Mujer e Inmigración.

Pero, señorías, lo que no puede ser es que culpabilicen a la Comunidad de Madrid de las irregularidades en un Consejo que es totalmente independiente, cuya Presidencia es elegida por las asociaciones que lo conforman. Nosotros ahí no tenemos por qué intervenir. Es que la diferencia es lo que está pasando a nivel nacional, que para la creación estatal del Consejo de la Mujer llevamos dos años. ¿Por qué? Porque la señora Ministra y el señor Zapatero no conciben que haya una independencia

a la hora de nombrar la presidencia. (*Rumores*) No, ésa es la diferencia, y lo quiero destacar en esta Comisión. No, esto sé que les duele, pero ésa es la diferencia: que en el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid se ha dado libertad a las asociaciones, y ha habido una mayoría absoluta en la última elección de la Presidenta, y han votado todas las asociaciones.

¿Qué pasa en el Consejo Estatal de la Mujer? Que la señora ministra, Bibiana Aído, no controla a las asociaciones que quieren elegir un funcionamiento distinto. No se sabe si van a ser listas abiertas o cerradas; no se sabe si va a haber rotación o no en las asociaciones. Lo van a conformar solamente veinte asociaciones a nivel nacional, dejando fuera los Consejos de la Mujer de todas las Comunidades Autónomas. Por eso no protestan. Eso sí, claro, hay que fiscalizar las cuentas. Ustedes van siempre a lo mismo, al intervencionismo. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías del Grupo Socialista, les ruego que, por favor, durante la intervención de la portavoz sea guardado el debido respeto, como ha sido guardado durante la intervención de su portavoz. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS**: Señorías, ¡si es que lo pongo de manifiesto porque va todo en la percepción que se tenga de los Consejos! Ustedes preguntan, culpabilizan a la Comunidad de Madrid por el tema de las irregularidades que vienen del año 2007, pero es que nosotros es verdad que podemos observar que hay un problema, es la propia Comunidad quien alerta de ese problema; pero, bueno, también damos confianza al propio Consejo, a las siguientes Presidentas que han tomado posesión en el cargo para que lo solventen, pero lo que nosotros no podemos hacer es intervenir directa y continuamente, como hacen ustedes, en el funcionamiento de un Consejo que es independiente y que tiene que ser independiente, y, si asumieran ustedes que debe funcionar así, seguramente ya estaría formado el Consejo Estatal de la Mujer, pero ustedes han montado un cirio, a nivel nacional, con el Consejo Estatal de la Mujer que no va a salir adelante, y es una diferencia que hay entre ustedes y nosotros, y lo vuelvo a decir.

En lo referente al tema económico, ustedes no van a ser los que encima nos van a culpabilizar de algo que es independiente a la Comunidad de Madrid cuando, sin ser independiente el Instituto de la Mujer ahora mismo, o el Ministerio, se dedican al estudio del mapa del clítoris 26.000 euros; el 63 por ciento del presupuesto del Ministerio es para pagar los salarios de los altos cargos, o la última, que es que se van a destinar 12 millones de euros en el traslado de la sede del Instituto de la Mujer. Esto, señoría, sí que es una responsabilidad directa con la Administración Pública, no con un organismo independiente, como hacen ustedes. *(La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben)* No, ¿sabe lo que les pasa? Y perdóneme que se lo diga: que ustedes pretendían seguir teniendo la bandera de la mujer, y ustedes han perdido ese discurso que creían suyo, y, cuando nos metemos en su terreno, les duele, y ustedes que creían que tenían la bandera de la mujer, la han perdido, con discursos arcaicos, con defensas de derechos de la mujer que están totalmente obsoletos, y ustedes ahora mismo están fuera de la realidad española de la mujer y se tiene que seguir acogiendo al intervencionismo, donde pueden intentar controlar algo, y lo han perdido absolutamente.

Por mi parte, nada más. Creo que queda totalmente claro que yo animo a que desde la Dirección General de la Comunidad de Madrid se siga manteniendo el diálogo con el Consejo de la Mujer. Que por parte del Consejo de la Mujer, como me consta que se presentó el pasado martes en la memoria de actividades, se está fomentando el diálogo con otros Consejos locales de la Comunidad de Madrid con asociaciones sindicales; que las cuentas se aprobaron sin ningún tipo de problemas, y yo creo que hay una actitud muy positiva por parte del Consejo y por parte de la Administración para colaborar, pero no para intervenir, de ningún modo, en su funcionamiento, y muchísimo menos en sus cuentas. Nada más y muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gómez-Angulo. A continuación, para cierre de debate, tiene la palabra la Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Gracias, señora

Presidenta. Señora Pardo, es que ustedes incurren en contradicciones. La señora Gómez-Angulo ha dicho cosas muy importantes, que ustedes no han escuchado bien, y hay que escuchar. No se rían, porque la Ley 3/1993 estoy segura que no se la han leído; por eso están diciendo lo que ustedes están diciendo. Un ente de derecho público es un ente independiente, señorías; independiente. La independencia en derecho no significa que ustedes no tengan que observar la normativa legal, porque hay que observarla siempre.

Vamos a ver, mi antecesora escribía cartas advirtiendo de irregularidades porque nosotros no podemos inmiscuirnos directamente en la gestión. Ella ha dicho, y lo repetiré: el Consejo de la Mujer tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines. Como Administración, no podemos hacer un intervencionismo, señorías. ¡Es que lo dice la ley, no lo digo yo! ¡Señorías, léanse la ley! Siempre están diciendo ustedes que yo me baso en la ley, pero es que estamos en una institución como la Asamblea de Madrid; precisamente no estamos en un mercado de abastos, con lo cual la ley es la base de todas nuestras actuaciones porque vivimos en un estado de derecho y estamos en una institución como esta Cámara. Por lo tanto, ¡no podemos hacer un intervencionismo, señoría! ¡No podemos inmiscuirnos en una gestión en un ente de derecho público con personalidad jurídica propia! Pero es más, fíjese, mi antecesora advirtió. Ahí está la responsabilidad de la Comunidad de Madrid advirtiendo: no pueden ustedes hacer esto ni dar espaldas a la ley. ¡A su propia ley!

Cuando llegamos a la segunda Legislatura seguían las irregularidades del Consejo con esa Presidenta, que más que gestionar un Consejo de la Mujer parece que gestionaba su propio cortijo. Se lo digo por los viajes que hacía, con las personas que los hacía y para qué los hacía; nunca justificaba esos viajes. *(La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben)* Se lo digo, señoría, porque a ustedes les gusta hablar de todo lo nuestro, ¡pues vamos a hablar de lo suyo, que también es importante! *(La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben)* Esta señora no era precisamente del Partido Popular. *(La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben)* No, apoyada no; mire usted que se eligen ellas. ¡Señoría, vea cómo se eligen en el Consejo de la Mujer! *(La*

señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden el debido respeto a la Directora General. Está en su turno de palabra. Señora Pardo, por favor. No la ha nombrado, deje a la Directora General su turno de palabra. *(La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben)* Por favor, señora Pardo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Pérez-Cejuela Revuelta): Usted ya sabe lo que yo la respeto y lo que la aprecio, señora Pardo. Vaya esto por delante. Lo que le quiero decir a usted es que nosotros no podemos hacer un intervencionismo directo en el Consejo de la Mujer. Por lo tanto, escuche: cuando en 2007 nosotros llegamos y decimos que la subvención no se va a seguir dando si ellas no ponen cartas en el asunto para solucionar estos problemas, no es que se cierre la capacidad económica de recursos. Le digo una cosa: usted me está diciendo que han estado funcionando. ¿Sabe por qué han estado funcionando, señora Pardo? Porque yo he estado financiando. ¿Sabe por qué? Por la buena disposición y porque creemos en ese Consejo. Porque con las irregularidades y el desprestigio con que estaba funcionando ese Consejo, ¿usted cree que yo voy a dar un V Plan de Igualdad, un plan de acción contra la violencia de género u observaciones de cualquier tipo cuando no estaban justificando el presupuesto público? Señoría, ¡por favor! No estaban justificando, señoría; estaban contratando como querían, sin hacer caso al Gobierno de la Comunidad de Madrid, con advertencias simplemente de recomendaciones de que observaran la ley. Simplemente eso, señoría.

Cayó en un desprestigio que, de alguna manera, nos ha tocado en esta Legislatura, y lo que yo le estaba diciendo en mi intervención anterior era esa confianza por la que estos años hemos estado luchando y ayudando al Consejo de la Mujer -¡téngalo claro!- con la situación que estaban viviendo... Usted tenía que leer las auditorías, porque a uno se le ponen los pelos de punta cuando se ve cómo una persona puede gestionar así un medio económico y una institución como el Consejo de la Mujer. Porque creemos en el Consejo de la Mujer se advirtió y se dijo que no habría subvención hasta que no se pusieran a solucionar los temas, que es lo que

empezaron a hacer a partir de 2007. Y han podido hacer esas jornadas parlamentarias. Y nada más llegar yo hicimos en el Círculo de Bellas Artes el Consejo local, usted se acordará; ahora en septiembre tenemos el otro, porque se realiza cada tres años, y se ha podido hacer gracias a la financiación de la Comunidad de Madrid. Entonces, fíjese si apostamos, incluso en una situación grave como la que estaba pasando el Consejo de la Mujer porque apoyamos al Consejo de la Mujer, y hemos estado ayudando. Pero, mire usted, la responsabilidad legal es del Consejo de la Mujer. De los errores que han cometido, irregularidades económicas y de contratación es responsable el Consejo de la Mujer. No busque usted más responsabilidades, señoría, que no las hay. Lo que nosotros hemos hecho es recomendarles y ayudarles para solucionar estos temas, se lo digo de verdad. Por cierto, gracias a eso, desde 2007 han podido ir regularizándose, gestionando y solventándose esos problemas y ahora tenemos ya, gracias a Dios, una aprobación de cuentas; ahora tenemos tres comisiones de trabajo, y ahora en octubre podemos hacer el Consejo de los Consejos, y ahora van al curso de verano a participar en políticas de mujer y medios de comunicación, cosa que les gustó mucho, y gracias a la relación que tenemos también hemos podido hablar de las subvenciones y de lo que ha pasado y de cómo pueden llegar y cómo podemos arreglar muchas situaciones. Fíjese en la situación de consenso y de apoyo que tiene la Comunidad de Madrid con el Consejo de la Mujer. Eso es así, señoría; no busque donde no hay, porque es que no hay. Solamente hemos tenido la buena predisposición y la buena fe de ayudar a que el Consejo de la Mujer siguiera funcionando, arreglara sus irregularidades y ahora, gracias a Dios, estamos empezando a ver la luz, pero no es imputable a la Comunidad de Madrid, señoría. Entidad de derecho público, independiente, personalidad jurídica propia, capacidad plena para hacer sus funciones del artículo 1 de su ley. Señorías, léanselo porque viene muy clarito en la ley. Lo único que ha hecho la Comunidad de Madrid ha sido ayudar a solventar irregularidades, y, fíjense, han podido hacer estas cosas en esta Legislatura, en dos años y medio, que dice usted que he pasado un manto. Si yo hubiera pasado un manto hubiera visto lo que había hecho el Consejo de la Mujer, porque yo tengo muy claro lo que yo haría con el Consejo de la Mujer. Por lo tanto, no he pasado un

manto, señoría, he ayudado a que esto se regularice, a que los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, que ya estaban desde la anterior Legislatura diciendo que eso no lo podían realizar aunque fuera una entidad de derecho público con personalidad jurídica independiente a que se empezaran a solucionar esos problemas con la ley en la mano.

Gracias a que hemos seguido apoyando y financiando, han podido hacer esto, señoría; si no, no. Pero también nos ha costado porque tenga en cuenta que, sin ese movimiento previo de ellas por solucionar estos temas y estas irregularidades, yo veo un Consejo, como decía la señora Vaquero, desprestigiado. El otro día, cuando me reuní con la Permanente, ellas decían: ayúdenos, Directora, porque está desprestigiado; lo dice el propio Consejo de la Mujer. Dije: aquí estoy, pero no yo, la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, la Comunidad de Madrid, porque vamos a apoyarle para que salga adelante. Por tanto, encima no nos echen culpabilidades que no son. Señoría, le estoy diciendo que se lea la ley, porque en la ley viene todo tan clarito que usted lo lee y claramente lo entiende porque usted es una mujer muy inteligente. Entonces, no diga que las responsabilidades son de la Comunidad de Madrid, porque no lo son. Quizás ellas han gestionado pésimamente y han querido echarnos a nosotros la pelota y la responsabilidad; pero lo siento, señorías, hay una Ley de Hacienda que lo pone muy clarito.

Ellas gestionaron mal, gestionaron una institución como el Consejo de la Mujer como si fuera una asociación suya o su propio cortijo y, cuando les

salió mal, echaron la culpa y la responsabilidad a la Comunidad de Madrid. ¡Pero qué es esto, señoría! ¿Usted esto lo ve oportuno? ¿Que usted tenga una independencia como adulto y como institución y, porque le vaya mal, no sepa hacerlo o haga una mala gestión, eche la culpa a un Gobierno? ¿A una Administración que lo único que hemos hecho es dar transferencias nominativas -que es nuestra obligación legal- a ese Consejo de la Mujer? ¡Señoría, por Dios! Es que no hay más, es eso. Léase usted la Ley 3/93 y la Ley 1990 de Hacienda de la Comunidad de Madrid y verá que están claras la responsabilidad del Consejo de la Mujer y la responsabilidad del Gobierno regional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Agradecemos su presencia en esta Comisión y la disponibilidad constante que tiene en la Comisión de la Mujer. A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(*Eran las once horas y cuarenta y dos minutos*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.